

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.. | 2,00 |
| Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. | 3,00 |
| Idem particulares y avisos financieros..... | 4,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Trabajo

Dirección General de Previsión

Resolviendo el concurso para provistar vacantes de Facultativos de Medicina General del Seguro Obligatorio de Enfermedad, convocado por anuncio de esta Dirección General de 15 de marzo y que fué rectificado con fecha 12 de mayo de 1947 (Boletín Oficial del Estado de 7 de abril y 3 de junio de 1947), en la provincia de Madrid.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero. Aprobar la propuesta de la Inspección Central de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, formulada de conformidad con el artículo 117 del texto refundido de 19 de febrero de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), para cubrir las vacantes anunciadas en el concurso de esta Dirección de 15 de marzo y que fué rectificado con fecha 12 de mayo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril y 3 de junio de 1947), sin perjuicio del mejor derecho a que se refiere el apartado segundo de esta resolución.

La propuesta que se aprueba es la siguiente:

Número de orden.—Nombre y apellidos del Médico.—Escala.—Número.—Localidad.—Zona o distrito.—Caja o entidad colaboradora a que pertenecen los asegurados

MADRID (CAPITAL)

- 1.—D. Rafael Aumente Salván.—Sociedades.—327.—Madrid.—1.—«M. A. P. F. R. E.»
- 2.—D. Vicente Sánchez Sánchez.—Obra.—38.—Madrid.—1.—Varias EE. CC.
- 3.—D. Graciano Cebeira de Prado.—Obra.—117 bis.—Madrid.—1.—Varias EE. CC.
- 4.—D. Luis Bellón Renovales.—Obra.—160.—Madrid.—7.—Varias EE. CC.
- 5.—D. Carlos García Ortiz.—Obra.—157.—Madrid.—7.—E. C. número 18 Atocha.
- 6.—D. Eliseo Fernández Arche.—Obra.—160 bis.—Madrid.—7.—Varias EE. CC.
- 7.—D. Waldo Cardeñosa Jiménez.—Obra.—224.—Madrid.—9.—E. C. número 18 Atocha.
- 8.—D. Servando Camúñez Pajares.—Obra.—159/2.—Madrid.—11.—Caja Nacional.
- 9.—D. Ramón Sebastián Abreu.—Obra.—179.—Madrid.—11.—Caja Nacional.

10.—D. Luis Mallo Nieto.—Sociedades.—265.—Madrid.—11.—Varias EE. CC.

11.—D. Francisco Vega Pérez.—Sociedades.—217.—Madrid.—11.—Varias EE. CC.

12.—D. Bernardo López Martínez.—Obra.—166.—Madrid.—13.—Caja Nacional.

13.—D. José Palau Pacheco.—Obra.—215.—Madrid.—14.—Varias EE. CC.

14.—D. Juan Martínez Sierra.—Obra.—159 bis.—Madrid.—14.—Atocha.

15.—D. Vicente Díaz Pérez.—Sociedades.—192.—Madrid.—15.—Caja Nacional.

16.—D. Francisco Díaz González.—Obra.—67.—Madrid.—15.—Caja Nacional.

17.—D. José María Sánchez Ocaña y Rubí.—Sociedades.—281.—Madrid.—15.—Varias EE. CC.

18.—D. Federico Arteaga Pastor.—Sociedades.—285.—Madrid.—15.—Varias EE. CC.

19.—D. Florentino Gilsanz García.—Sociedades.—287.—Madrid.—15.—Varias EE. CC.

20.—D. Amando Gil Mariscal.—Sociedades.—300.—Madrid.—15.—Varias EE. CC.

21.—D. Arturo Olive Blanco.—Sociedades.—317 bis.—Madrid.—15.—Varias EE. CC.

22.—D. Enrique Chico Rizzo.—Obra.—176.—Madrid.—16.—Caja Nacional.

23.—D. Faustino Barrera Izquierdo.—Sociedades.—337.—Madrid.—16.—Varias EE. CC.

24.—D. Justo Carmena Ruiz.—Sociedades.—349.—Madrid.—16.—Varias EE. CC.

25.—D. Carlos Ruiz Ledesma.—Sociedades.—346.—Madrid.—16.—Varias EE. CC.

26.—D. Ramón Romero Martínez.—Sociedades.—242.—Madrid.—16.—Varias EE. CC.

27.—D. Alfonso Cano Monasterio.—Obra.—182.—Madrid.—16.—Atocha y «M. A. P. F. R. E.»

28.—D. José Estefanía Valles.—Sociedades.—396.—Madrid.—16.—Varias EE. CC.

29.—D. Julio Zapata Freire.—Sociedades.—458.—Madrid.—16.—Varias EE. CC.

30.—D. Nicanor Alcobendas Martínez.—Sociedades.—201.—Madrid.—17.—Caja Nacional.

31.—D. Arturo Hebrero Pérez.—Sociedades.—243.—Madrid.—17.—Caja Nacional.

32.—D. Angel Gumier Marín.—Sociedades.—394.—Madrid.—17.—Varias EE. CC.

33.—D. Luis Guzmán y Renshaw de Orea.—Sociedades.—397.—Madrid.—17.—Varias EE. CC.

34.—D. Francisco Allué Martínez.—Sociedades.—416.—Madrid.—17.—Varias EE. CC.

35.—D. Luis de Castro González.—Sociedades.—451.—Madrid.—17.—Varias EE. CC.

36.—D. Fernando Bernáldez Avila.—Sociedades.—453.—Madrid.—17.—Varias EE. CC.

37.—D. Emilio Rodríguez Sastre.—Sociedades.—121 bis.—Madrid.—17.—Varias EE. CC.

38.—D. Remigio Díaz Pompa.—Obra.—200.—Madrid.—18.—Varias EE. CC.

39.—D. Luis Alonso Sánchez.—Obra.—181.—Madrid.—18.—«M. A. P. F. R. E.»

40.—D. Luis López Figueredo Rodríguez.—Sociedades.—263.—Madrid.—18.—Varias EE. CC.

41.—D. Pedro Navarro Navarro.—Sociedades.—319.—Madrid.—18.—Varias EE. CC.

42.—D. Ramón Hermoso Sancho.—Obra.—127.—Madrid.—19.—Caja Nacional.

43.—D. Francisco Santo Domingo Angulo.—Sociedades.—205.—Madrid.—19.—Caja Nacional.

44.—D. Fernando Fernández de Soto Morales.—Sociedades.—132.—Madrid.—19.—Varias EE. CC.

45.—D. Ramón Cordoncillo Rodríguez.—Sociedades.—261.—Madrid.—19.—Varias EE. CC.

46.—D. Alfredo Araujo Corrales.—Sociedades.—12 bis.—Madrid.—20.—Varias EE. CC.

47.—D. Luis Leno Valencia.—Obra.—136.—Madrid.—23.—Caja Nacional.

MADRID (PROVINCIA)

48.—D. Eusebio García López.—Sociedades.—515.—Canillas.—Unica.—Varias EE. CC.

49.—D. Alfredo Durán Martínez del Rincón.—Sociedades.—526.—Canillas.—Unica.—Varias EE. CC.

50.—D. Pelayo Segovia Villarreal.—Sociedades.—529 bis.—Canillas.—Unica.—Varias EE. CC.

51.—D. Jacinto Hernández Sánchez.—Libre.—13.—Canillas.—Unica.—Varias EE. CC.

52.—D. Fernando Pérez Rodríguez.—Libre.—86.—Canillas.—Unica.—Varias EE. CC.

53.—D. Jesús Grinda y López Dóriga.—Libre.—37.—Canillas.—Unica.—Varias EE. CC.

54.—D. Santiago Torres Alonso.—Libre.—14.—Canillas.—Unica.—Caja Nacional.

55.—D. Francisco Navarro Córdoba.—Libre.—130 bis.—Canillejas.—Unica.—Varias EE. CC.

56.—D. Antonio de la Cerda Bartolomé.—Sociedades.—529/5.—Chamartín.—1.—Varias EE. CC.

57.—D. Eduardo Pino Miranda.—Libre.—41.—Chamartín.—1.—Caja Nacional.

58.—D. Francisco A. Corral Sánchez.—Sociedades.—580.—Chamartín.—1.—Varias EE. CC.

59.—D. Manuel Rivero Villanova.—Sociedades.—590.—Chamartín.—1.—Varias EE. CC.

60.—D. Ramón Lostau de la Morena.—Sociedades.—472.—Chamartín.—1.—Caja Nacional.

61.—D. Guillermo Valera Alfina.—Sociedades.—500.—Chamartín.—1.—Varias EE. CC.

62.—D. Gerardo Sanz Vázquez.—Libre.—20.—Chamartín.—1.—Varias EE. CC.

63.—D. Enrique Recarte Casanova.—A. P. D.—Sin número.—Chamartín.—1.—Atocha y U. Maestros Pintores.

64.—D. Anselmo Torres Pinto.—Libre.—24.—Chamartín.—1.—Varias EE. CC.

65.—D. José Serrano Gómez.—Libre.—25.—Chamartín.—1.—Varias EE. CC.

66.—D. Ramiro Fernández Tardaguila.—Libre.—130.—Chamartín.—2.—«M. A. P. F. R. E.»

67.—D. Juan Figueroa Egca.—Libre.—28.—Chamartín.—1.—Varias EE. CC.

68.—D. José Ramón García Martín.—Libre.—41.—Chamartín.—1.—Varias EE. CC.

69.—D. José J. del Junco y Reyes.—Libre.—12.—Chamartín.—2.—Caja Nacional, Fénix Mutuo y Bilbaina de Previsión.

70.—D. Higinio Arribas Metas.—Libre.—54.—Chamartín.—2.—Varias EE. CC.

71.—D. Joaquin Almandial Lucas.—Libre.—62.—Chamartín.—2.—Varias EE. CC.

72.—D. Luis Sánchez de Enciso y Enciso.—Libre.—70.—Chamartín.—2.—Varias EE. CC.

73.—D. Carlos Mendo Aulet.—Libre.—63.—Chamartín.—2.—Varias EE. CC.

74.—D. Domingo Hergueta Lerín.—Libre.—81.—Chamartín.—2.—Varias EE. CC.

75.—D. Emilio Alvarez Merino.—Sociedades.—488 bis.—Chamartín.—2.—Varias EE. CC.

76.—D. Juan Martínez Díaz.—Sociedades.—492.—Chamartín.—3.—Varias EE. CC.

77.—D. Francisco López Yáñez.—Sociedades.—495.—Chamartín.—4.—Varias EE. CC.

78.—D. José María Rodríguez Delgado.—Libre.—15.—Chamartín.—4.—Varias EE. CC.

79.—D. Jerónimo Ibarra García.—Libre.—106.—Carabanchel Alto.—Unica.—Varias EE. CC.

80.—D. José Bausa Alcalde.—Sociedades.—466.—Carabanchel Alto.—Unica.—Varias EE. CC.

- 81.—D. Arturo Criado Amunategui.—Libre.—19.—Carabanchel Bajo.—Unica.—Varias EE. CC.
- 82.—D. Benito Sanz Espinosa.—Libre Prov.—19.—Carabanchel Bajo.—Unica.—Mutiberus.
- 83.—D. Eugenio Martínez Dorien.—Sociedades.—607.—Carabanchel Bajo.—Unica.—Varias EE. CC.
- 84.—D. Luis Melón y Ruiz de Sordejuela.—Libre.—105.—Carabanchel Bajo.—Unica.—Varias EE. CC.
- 85.—D. José Carruana Vázquez.—Libre.—7.—Carabanchel Bajo.—Unica.—La Alianza Sanitaria.
- 86.—D. Jesús Fernández Pleyar.—Libre.—107.—Carabanchel Bajo.—Unica.—Unión Médica.
- 87.—D. Joaquín González Lessio.—Libre.—18.—Carabanchel Bajo.—Unica.—Varias EE. CC.
- 88.—D. Agustín Lozano Azules.—Libre.—120.—Carabanchel Bajo.—Unica.—Varias EE. CC.
- 89.—D. Emilio Sánchez Carpintero.—Libre.—119.—Carabanchel Bajo.—Unica.—Varias EE. CC.
- 90.—D. Juan María Roguero Sanz.—Sociedades.—602.—Puente de Vallecas. 1.—Caja Nacional y varias Entidades Colaboradoras.
- 91.—D. Ramón Bonet Galán.—Libre. 3.—Puente de Vallecas.—1.—Varias EE. CC.
- 92.—D. Venancio García Rodríguez.—Libre.—34.—Puente de Vallecas.—1.—Varias EE. CC.
- 93.—D. Melchor Vázquez de Prada.—Libre.—40.—Puente de Vallecas.—1.—Varias EE. CC.
- 94.—D. Pedro F. García Cañadillas.—Libre.—56.—Puente de Vallecas.—1.—Varias EE. CC.
- 95.—D. Julián Billota Minuesa.—Libre.—29.—Puente de Vallecas.—1.—«M. A. P. F. R. E.».
- 96.—D. Raimundo Alonso Lahora.—Libre.—15.—Puente de Vallecas.—1.—Mutua General de Seguros.
- 97.—D. Macío López Gutiérrez.—Libre.—85.—Puente de Vallecas.—1.—Asociación Médica y Mutua General de Seguros.
- 98.—D. Benigno Lillo Hernández.—A. P. D.—Sin número.—Puente de Vallecas.—2.—Caja Nacional.
- 99.—D. Enrique Piqueras Menéndez.—A. P. D.—Sin número.—Puente de Vallecas.—2.—Caja Nacional.
- 100.—D. José Luis Serrada del Río.—Libre.—73.—Puente de Vallecas.—2.—Caja Nacional y varias EE. CC.
- 101.—D. Francisco Ventín González.—Libre.—95.—Puente de Vallecas.—2.—Varias EE. CC.
- 102.—D. Enrique Lefter Benito.—Libre.—97.—Puente de Vallecas.—2.—Varias EE. CC.
- 103.—D. José Wilhesme Castro.—Libre.—111.—Puente de Vallecas.—2.—Varias EE. CC.
- 104.—D. José Ruiz Merino.—Libre.—112.—Puente de Vallecas.—2.—Varias EE. CC.
- 105.—D. José Loñana Gutiérrez.—Libre.—116.—Vallecas.—Unica.—Varias EE. CC.
- 106.—D. Antonio Aznar y Rey.—Libre.—123.—Vallecas.—Unica.—Varias EE. CC.
- 107.—D. Angel de Castro Muñoz.—Libre.—124.—Vallecas.—Unica.—Varias EE. CC.
- 108.—D. José Aguila Collantes.—Libre.—99.—Vicalvaro.—Unica.—La Española y Omnia.
- 109.—D. Rafael Colve Guillén.—Libre.—93.—Vicalvaro.—Unica.—Varias EE. CC.
- 110.—D. Juan Raso Corujo.—Libre.—74.—Vicalvaro.—Unica.—Varias EE. CC.
- 111.—D. Antonio Salces Blesa.—Libre.—101 bis.—Vicalvaro.—Unica.—Varias EE. CC.
- 112.—D. Antonio Martino Sabino.—Libre.—104.—Vicalvaro.—Unica.—Varias EE. CC.
- 113.—D. Rafael Fernández Sañor.—Libre.—14 bis.—Villaverde.—Unica.—Varias EE. CC.
- 114.—D. Manuel Pardo Resta.—Li-

bre.—24.—Villaverde.—Unica.—Varias EE. CC.

115.—D. Juan Hernández Jiménez.—Libre.—92.—Villaverde.—Unica.—Varias EE. CC.

116.—D. José María Herrero Navas.—Libre.—125.—Villaverde.—Unica.—Varias EE. CC.

117.—D. César Fernández Cadenas.—A. P. D. p.—Sin número.—Aranjuez.—Sin número.—Varias EE. CC.

118.—D. José Capdevilla y de Guillerna.—Libre p.—35.—Aranjuez.—Sin número.—Varias EE. CC.

119.—D. Pedro José Moreno Alvarez.—Libre p.—27 bis.—Aranjuez.—Sin número.—Mutua General de Seguros.

120.—D. Ricardo Cortés González.—A. P. D.—Sin número.—Fuencarral.—Sin número.—Varias EE. CC.

121.—D. Emilio Guzmán de Lázaro.—A. P. D.—Sin número.—Fuencarral.—Sin número.—Varias EE. CC.

122.—D. José María Ruiz Sandoval.—A. P. D.—Sin número.—Alameda del Valle.—Caja Nacional y varias EE. CC.

123.—D. Lorenzo Azofra Cervera.—Sin escala.—Sin número.—Getafe.—Sin número.—Varias EE. CC.

124.—D. Angel Lausín Gil.—Sin escala.—Sin número.—San Lorenzo del Escorial (Cuelgamuros).—Sin número.—Caja Nacional y varias Entidades Colaboradoras.

125.—D. Manuel Paz-González.—Libre p.—16.—San Lorenzo del Escorial.—Varias EE. CC.

126.—D. Antonio Vidal García.—A. P. D.—Sin número.—Talamanca de Jarama.—Sin número.—Caja Nacional y varias Entidades Colaboradoras.

127.—D. Celestino Fernández Fernández.—Sin escala.—Sin número.—Villanueva del Pardillo.—Sin número.—Caja Nacional y varias Entidades Colaboradoras.

Segundo. Los Facultativos designados en la relación transcrita tomarán posesión de sus cargos en las respectivas Inspecciones de Servicios Sanitarios del Seguro en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. De conformidad con lo prevenido en el artículo 119 del citado texto refundido, los Facultativos de Medicina General que pertenecían a las escalas del Seguro Obligatorio de Enfermedad en las provincias a que afecta la resolución del concurso y que estimen que los nombramientos efectuados suponen lesión a sus derechos, tendrán un plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para entablar recurso contra la designación efectuada, ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo.

Dichos recursos, debidamente fundados, se presentarán en la Inspección Provincial respectiva de los Servicios Sanitarios del Seguro de Enfermedad, las que en plazo no superior a diez días los remitirán con su informe a la Inspección Central de dichos Servicios en Madrid, y esta última a la Dirección General de Previsión para su curso al excelentísimo señor Ministro de Trabajo.

Cuarto. Al objeto de que la resolución del presente concurso suponga el menor trastorno y al propio tiempo para que los asegurados puedan hacer uso de derecho de elección del Facultativo prevista en los artículos 101 y 102 del texto refundido de 19 de febrero de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), sin que obste a ello que la Entidad Colaboradora a que pertenezcan no tenga más que un solo Facultativo por Zona, se autoriza a dichos asegurados para que puedan elegir entre todos los Facultativos que presten servicios en la Zona donde residan, aunque pertenezcan a Entidades distintas que el asegurado.

El derecho de elección de Médico podrá efectuarse una vez dentro de cada año, e independientemente de este plazo normal siempre que existan causas justificadas, tramitándose la petición en la forma prevista en dichos artículos 101 y 102.

Quinto. El señor Delegado provincial de Trabajo interesará se inserte en

el «Boletín Oficial» de la provincia a que afecta la resolución del concurso el presente anuncio.

Madrid, 5 de julio de 1947.—El Director general de Previsión, Buenaventura Castro Rial.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de julio.)

(G. C.—3.321)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos promovidos por el Procurador don Alejandro González Hernanz, en nombre y representación de doña Pilar Maestu Novoa, sobre subasta voluntaria de la casa sita en esta capital, calle de Ventura de la Vega, número diez antiguo y diecinueve moderno, en cuyo expediente se ha personado la copropietaria doña Carmen Fernández Pintado, habiéndose practicado en los mismos la oportuna tasación de costas ocasionadas, ascendente a la suma de dieciséis mil trescientas setenta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos, habiéndose dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental, señor Bernal.—Madrid, nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—De la anterior tasación de costas dese vista a las partes por el término de tres días a cada una, empezando por los copropietarios de la casa número diecinueve de la calle de Ventura de la Vega, no personados en este expediente, a cuyo fin se les notificará esta providencia, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, librándose para ello la oportuna cédula.—Lo manda y firma su señoría; doy fe. Bernal.—Ante mí: P. S., R. San Martín.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, José Bernal.

(A.—8.187)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez de primera instancia número veintiuno, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase número ocho, de esta capital.

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, y a virtud de lo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Enrique Sassi Valdevira, natural que fué de San José de Buenavista (Filipinas), hijo de don Félix y de doña Carmen (difuntos), se hace saber el fallecimiento intestado de dicho señor, ocurrido en su domicilio de esta capital, calle de Teruel, número treinta y dos, el día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, hallándose casado en segundas nupcias con doña Encarnación Sáez Serrano y sin dejar descendencia alguna; previniéndose que, como pariente más próximo, reclama la herencia, en concepto de viuda, la precitada señora.

Y se llama a los que se crean con

igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar, si no lo verifican.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—8.190)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio promovido por la Compañía de Jesús, de cuatro tierras en término de Fuencarral, a los sitios titulados Valdepicazas, Saceral, Vereda de Ganapanes y Dhesa Quemada, ha acordado se cite a los herederos o causahabientes de don Juan Picazo y Soriano, de quien procede la finca, y a los de don Juan Ron Alvarez, que la tiene catastrada a su favor.

Y mediante a desconocerse quiénes sean éstos, y les sirva de citación para que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer para alegar lo que a su derecho convenga, expido la presente en Colmenar Viejo, a once de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.188)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez de primera instancia número veintiuno, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta el Instituto Nacional de Previsión, contra la Cooperativa Obrera de Casas Baratas («La Ideal Escorialense»), para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente

Finca

Una parcela de terreno de forma rectangular sita en el término municipal de El Escorial, al sitio denominado «Peña del Remendado», de cuatro mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, que linda: por el Norte y Este, con terreno del Ayuntamiento, del que procede esta parcela; por el Sur, con la carretera de Madrid, y por el Oeste, con la prolongación de la calle de las Peregrinas.

Son también objeto de esta venta las dieciséis construcciones levantadas sobre la parcela antes descrita, que hoy constituyen fincas independientes y así constan inscritas en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial a virtud de la correspondiente escritura de segregación y declaración de obra nueva otorgada por la Entidad deudora.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta del terreno y construcciones la cantidad de ciento sesenta y dos mil novecientos veintisiete pesetas setenta y dos céntimos, equivalentes al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad fijada como tipo.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación antes expresada, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—8.192)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, a instancia de don Leopoldo Yustas González, contra doña Petra Castellanos, hoy sus herederos, y otra, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, don Leopoldo Yustas González, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, defendido por el Letrado don José García Mateos de Mesas y representado por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, y de otra, como demandadas, doña Angelita Bernabéu Rumbéu, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, y doña Petra Castellanos Anaya, hoy sus herederos, la primera defendida por el Letrado don Vicente Soler Hernández y representada por el Procurador de los Tribunales don Gregorio Francisco Gervás y Cabrero, y los segundos, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra doña Angelita Bernabéu Rumbéu y doña Petra Castellanos Anaya, hoy sus herederos, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pagó a don Leopoldo Yustas González de la suma de setenta y siete mil seiscientos pesetas de principal, ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos por gastos de protesto, intereses legales de ambas cifras desde que los mismos tuvieron lugar y costas causadas y que se causen, que expresamente impongo a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma prevenida por la Ley a los desconocidos herederos de la doña Petra Castellanos Anaya, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan A. Pacheco.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los herederos ignorados de doña Petra Castellanos Anaya, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S. (ilegible).

(A.—8.191)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Pavón García (Francisca), mayor de edad, casada, profesión sus labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, número 41, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número tres, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de requerirla para que dentro del término de diez días presente a su fiado, el procesado en sumario número 282, de 1944, instruido por malversación en dicho Juzgado, Jesús Aparicio Olivares.

(B.—5.820)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en la ejecutoria del sumario instruido ante el mismo con el número 192, de 1941, por robo frustrado, se llama a María Mercedes Pascual Torres, de veintiún años, hija de Concepción y padre desconocido, natural de Valladolid, prostituta, y que vivió en la calle del Pez, número 14, a fin de que comparezca dentro del término de cinco días ante referido Juzgado, para hacerle saber que por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial se dictó sentencia en 14 de mayo de 1946 en dicha causa, absolviéndola libremente y declarando de oficio las costas.

(B.—5.802)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, en la ejecutoria del sumario número 185, de 1933, seguido por lesiones por imprudencia, se cita a Julio Díaz Díaz, de treinta y cinco años, hijo de José y de Dorinda, natural de Sarriá, vecino últimamente de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, y que habitó en la calle del Divino Pastor, nú-

mero 6, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, a fin de hacerle saber que por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial se dictó sentencia en 29 de noviembre de 1945 en referida causa, absolviéndole libremente y declarando de oficio las costas procesales.

(B.—5.803)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en la ejecutoria del sumario seguido con el número 297, de 1933, por daños por imprudencia, contra Claudino Vega Casado, de treinta y ocho años, hijo de Gregoria, natural de Alija de los Melones (Leon), casado, chófer, que habitó en la calle de Serrano, número 133, hotel, se le cita para que comparezca ante dicho Juzgado, dentro del término de cinco días, a fin de hacerle saber que por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial se dictó sentencia en 29 de noviembre de 1945, absolviéndole libremente y declarando de oficio las costas procesales causadas.

(B.—5.804)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en la ejecutoria del sumario número 473, de 1941, por hurto, contra Enrique González Pérez del Pulgar y Luis Torres Sánchez, se llama al perjudicado don Felipe García Morales, que habitó en la calle de Fuencarral, número 75, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para hacerle saber que la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial dictó sentencia en 26 de octubre de 1943 en la referida causa, condenando a los procesados y reservando al señor García Morales las acciones que le asistan para reclamar de quien proceda las indemnizaciones a que se juzgue con derecho.

(B.—5.805)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en la ejecutoria del sumario instruido ante el mismo con el número 380, de 1942, por falsedad y estafa, se llama al penado Victoriano Fernández Cabrito, de diecisiete años de edad, hijo de Benito y de Orosia, natural y vecino de Madrid, soltero, botones, que vivió en la calle de Augusto Figuerola, número 3, segundo, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, para requerirle al pago de la indemnización de 462 pesetas declarada a favor de la Secretaría de don Julio Ortiz de Burgos.

(B.—5.806)

JUZGADO NUMERO 7

Largo Expósito (María), de veintiocho años, natural de Huelva, que dijo vivir en la calle de Atocha, número 105, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, para prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 337, de 1947, por hurto.

(B.—5.854)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción número nueve, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 212, de 1947, por hurto a don Porfirio Llanos González, contra Vicente Pascual Sánchez, se ha acordado por medio del presente edicto citar y llamar al perjudicado don Porfirio Llanos González, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este

Juzgado de instrucción número nueve, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario indicado y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el mismo.

(B.—5.817)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, accidental, de esta capital, en el sumario 228, de 1947, por muerte, se cita a Marcelino de la Cruz Aranda, que vivió en la calle de la Madera, número 24, y a doña Catalina Delgado, que vivió en la plaza de Gabriel Miró, número 4, primero B, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndose saber a la segunda, por medio del presente, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.844)

JUZGADO NUMERO 16

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, en sumario que se instruye con el número 190, de 1947, por tentativa de robo en la calle de Humilladero, número 11, contra Sebastián Ramos Sanz, Cesáreo Alvarez Rubio, Francisco Lean López y Jorge González Novoa, se ha acordado llamar por medio del presente a las personas que resulten perjudicadas por los robos realizados por dichos individuos, en la tienda sita en la calle de la Fuente de la Teja, Iglesia de Santa María de la Cabeza, obra en construcción en la ronda de Segovia y obra en construcción sita en la calle de Algeciras, los que comparecerán dentro del término de cinco días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento.

(B.—5.845)

Cuñado Diaz (Orencio), de sesenta y cinco años de edad, viudo, industrial, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Julián Marín, número 19, hotel, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 329, de 1942, por estafa.

(B.—5.848)

Brotos Barbera (Manuel), de treinta y nueve años, casado, natural de Monóvar (Alicante), que ha tenido su último domicilio en Valencia, calle de Salamanca, número 13, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el objeto de practicar una diligencia en el sumario que se instruye con el número 248, de 1942, por hurto.

(B.—5.849)

ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita y llama a Elena Neira Sánchez, domiciliada en Madrid, calle de Carlos Arniches, número 1, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 182, de 1941, por robo, y ofrecerle el procedimiento.

(G. C.—3.403)

(B.—5.850)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juan Ramón Gómez, de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Trinidad, natural de Benaméjil (Córdoba), soltero, pocero, que dijo vivir en la calle de Topete, número 35, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el día 20 del próximo mes de septiembre, a las nueve horas y cuarenta y cinco de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.807)

JUZGADO NUMERO 4

Cruz López (Mariano), de veintinueve años, hijo de Mariano y de Sira, domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo, número 8 (Puente de Vallecás), comparecerá el día 20 de septiembre próximo, a las nueve horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 313, de 1947, por lesiones, contra Lucio Bermejo.

(B.—5.814)

Aleaide Sánchez (Emilia), hija de Vicente y de Josefa, con domicilio últimamente en la calle de Ponzano, núm. 44, comparecerá el día 13 de septiembre próximo, a las nueve horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 460, de 1947, por lesiones de la misma, contra Valentina Maluendo.

(B.—5.813)

Herrera Martínez (Pedro), hijo de Pedro y de Cruz, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá el día 20 de septiembre próximo, a las nueve horas treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 305, de 1947, por estafa, contra el mismo.

(B.—5.812)

Terce Polego (Tomás), domiciliado últimamente en Madrid, calle de O'Donnell, número 13, piso bajo, comparecerá el día 20 de septiembre próximo, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 305, de 1947, por estafa contra Pedro Herrera Martínez.

(B.—5.811)

Gabarré Jiménez (Dolores), de veintitrés años, hija de Ramón y de María, domiciliada últimamente en el Puente del Este, término de Madrid, comparecerá el día 20 de septiembre próximo, a las nueve horas y treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 279, de 1947, por hurto, contra la misma y otra.

(B.—5.810)

Jiménez Montilla (Julián), de cincuenta y siete años, viudo, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual paradero, comparecerá el día 20 de septiembre próximo, a las nueve horas y treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso pri-

mero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 411, de 1947, por lesiones, contra Antonio Garzalde.

(B.—5.809)

Amador Jiménez (Amalia), de diecisiete años, hija de Amador y de Antonia, domiciliada últimamente en el Puente del Este, término de Madrid, comparecerá el día 20 de septiembre próximo, a las nueve horas y treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 279, de 1947, por hurto, contra la misma y otra.

(B.—5.808)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 67, de 1947, seguido por hurto contra Julián Peinado Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, el día diez de septiembre, a las nueve y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada anteriormente en concepto de denunciada para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.678)

JUZGADO NUMERO 17

Pérez la Plaza (Carlos), de veinticuatro años, soltero, hijo de José y Dominga, natural de San Sebastián, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado, sito en esta capital, calle de la Magdalena, número 20, principal, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por estafa.

(B.—5.851)

Pinilla Vallejo (Enrique), de diecinueve años, soltero, fotograbador, hijo de Florencio y de Cándida, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 29, piso cuarto, núm. 7, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, sito en esta capital, calle de la Magdalena, número 20, principal, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por hurto, bajo el número 331, de 1946.

(B.—5.852)

García Blazquez (Mercedes), de diecisiete años, hija de Agustín y de Valentina, natural de Fábrica de Riopar (Albacete), domiciliada últimamente en la calle de Fernando VI, número 19, piso tercero izquierda, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada en el juicio verbal de faltas que contra ella se sigue por hurto, bajo el número 210, de 1946.

(B.—5.253)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 104, de 1947, por lesiones, he acordado se cite a Federico Martín Mandtursch, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 66, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.357) (B.—5.709)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 421, de 1946, por lesiones, he acordado se cite a José Vidal Mengual, domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 6, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.356) (B.—5.708)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 790, de 1946, por lesiones, he acordado se cite a Santino Petrica Toco, domiciliado últimamente en el Hotel Capitol, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.355) (B.—5.707)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 216, de 1947, por lesiones, he acordado se cite a Zacarías Moreno Hernández, domiciliado últimamente en Servando Batanero, número 91 (Ventas), y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.354) (B.—5.706)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 463, de 1946, por hurto y daños, he acordado se cite a Eusebio Zarantón Marcuello, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 34, segundo derecha, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.353) (B.—5.705)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

BARCELONA

Manuel París Sánchez, de veintinueve años de edad, natural de Barcelona, huérfano, hijo natural de Dolores París Sánchez, soltero, del comercio, encartado en sumarisimo ordinario número 11.540, se interesa su comparecencia en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 4, de Barcelona, sito en la rambla de Santa Mónica, número 29 bis.

Por la misma se requiere a las Autoridades que, caso de ser habido, sea puesto a disposición del citado Juzgado. Barcelona, a 14 de agosto de 1947.—El Coronel Juez (ilegible).

(G. C.—3.406) (B.—5.869)

Ismael Sanz Rueda, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Ova (Guadalajara), que cruzó la frontera franco-española el día 25 de agosto de

1945, en compañía de otros cinco individuos, por las inmediaciones de Le Perhus, encartado en el sumarisimo ordinario número 33.968, se interesa su comparecencia en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en la Prensa y en el BOLETIN OFICIAL, ante el Juzgado Militar Eventual número 4, de Barcelona, sito en la rambla de Santa Mónica, número 29 bis.

Por la misma se requiere a las Autoridades que, en caso de ser habido, sea puesto a disposición del citado Juzgado. Barcelona, a 14 de agosto de 1947.—El Coronel Juez (ilegible).

(G. C.—3.405) (B.—5.868)

Notaría de San Lorenzo del Escorial

A requerimiento de doña Patrocinio Herranz Martín se ha iniciado en esta Notaría acta de notoriedad a fin de obtener la inscripción de un aprovechamiento de aguas públicas que desde tiempo inmemorial viene utilizándose para el servicio del molino titulado de «La Aceña», en término municipal de Santa María de la Alameda, a fin de obtener título por prescripción y a los efectos de legalizar este aprovechamiento ante la Administración.

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean con algún derecho sobre dicho aprovechamiento se personen en esta Notaría dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, y horas de diez a una y de cuatro a siete, a fin de hacer las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Notario, Felipe Fernández.

(A.—8.189)

ANUNCIO

Para general conocimiento se comunica que en los exámenes celebrados en Villar del Olmo, para cubrir la vacante de Guarda Rural de la Hermandad Sindical del Campo, ha sido aprobada don Pedro García Mundideo.

Madrid, a 11 de agosto de 1947.—El Secretario de la Hermandad provincial, P. G. Caamaño.

(G. C.—3.408) (A.—8.168)

AVISO

Don Benigno Fernández Martínez, propietario del establecimiento de vinos y comidas sito en la calle de Bravo Murillo, número 68, y María de Guzmán, número 1, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Félix Gómez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—8.186)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 53
TELEFONO 25 32 02